

El Ayuntamiento oferta plazas de trabajo para el verano



Perfil del Contratante

[p://www.escacenadelcampo.es/export/sites/escacena/.categories/archivos/perfil-del-contratanteescacena.jpg](http://www.escacenadelcampo.es/export/sites/escacena/.categories/archivos/perfil-del-contratanteescacena.jpg)

Es objeto de la convocatoria es la contratación de peones de servicios múltiples y limpiadoras, con carácter laboral temporal, con ocasión de la Temporada Estival 2017. Los diferentes puestos se cubrirán con contratos laborales temporales de duración determinada (15 días) para la cobertura temporal de las necesidades municipales.

Las plazas se ofertarán tras un proceso selectivo. Para poder participar en los procesos de selección será necesario reunir los requisitos siguientes:

- 1.- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores-
- 2.- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder de la edad de jubilación.
- 3.- Estar en posesión del Certificado de escolaridad o equivalente.
- 4.- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- 6.- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- 7.- Estar inscrito como demandante de empleo. Los requisitos establecidos en estas Bases deberán reunirse desde el último día

Información necesaria:

- 1. Fotocopia compulsada del D.N.I**
- 2. Documentación acreditativa de los méritos que vayan a ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.**
- 3. Libro de Familia, en su caso.**
- 4. Copias de documentos que acrediten los méritos valorable por el Tribunal.**

Deseo conocer más información sobre las plazas de trabajo (

<http://www.escacenadelcampo.es/es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/licitaciones/>)